



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref: BAYPORT COLOMBIA S.A. contra JUAN MANOLO ALONSO ORTIZ.
Exp. 11001-41-89-039-2021-00497-00¹.

Conforme a los anexos y a la comunicación, provenientes del CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN ASEMIGAS L.P., obrantes a folio 9 del presente cuaderno digital, y según lo dispuesto en el numeral 1° de artículo 545 del Código General del Proceso, el despacho DISPONE:

1.- Ordenar la **SUSPENSIÓN** del presente proceso.

2.- Oficiase al CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN ASEMIGAS L.P., comunicándole la presente decisión, informándole que efectuado el control de legalidad conforme a lo establecido en el artículo 548 inciso final ibídem, no se desprende actuación efectuada con posterioridad a la aceptación de negociación de deudas del aquí demandado que deba ser declarada sin efectos.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 89 **hoy** 13 de agosto de 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 39136a1ca5a1f0d47afae89700ca23480855c682bdb1209d5a40912d8235110
Documento generado en 10/08/2021 01:06:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.